

IQUIQUE, 30 de Julio de 2014.-

Decreto Alcaldicio N° 1184



VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Curriculum Vitae de Paulo Luis Muñoz Galleguillos.

Memorándum N° 1031 de fecha 03 de junio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barría, con V°B°,

Memorándum N° 1832 de fecha 09 de junio de 2014, de Director de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000320 de fecha 10 de junio de 2014, de Departamento Finanzas

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000320 de fecha 10 de junio de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de Paulo Luis Muñoz Galleguillos, de fecha 11 de junio del 2014, del Programa Iquique Seguro.

Decreto Alcaldicio 991 de fecha 07 de julio de 2014, sin efecto.

Ordinario N° 468 de fecha 11 de julio de 2014, de Dirección de Control a Dirección de Asesoría Jurídica.

Memorándum N° 2485 de fecha 18 de julio de 2014, de Director(s) Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Aseo y Ornato.

Memorándum N° 1528 de fecha 28 de julio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Director(s) de Asesoría Jurídica.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre de 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 683, de fecha 25 de Julio de 2014, que designa como Secretario Municipal (s) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N° 991 de fecha 07 de julio de 2014, de acuerdo a lo indicado en Ordinario N° 468 de fecha 11 de julio de 2014, de Dirección de Control.

2.- Apruébese Regularización de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 11 de junio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **PAULO LUIS MUÑOZ GALLEGUILLOS, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Conserje, inserto en el programa Iquique Seguro, con una renta mensual de \$ 2.200.- por hora con un total de \$440.000.- impuesto incluido, con vigencia desde el 04 de junio al 31 de julio de 2014..

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001027	Prog. Iquique Seguro	\$ 1.232.000.-	\$1.596.163.-	\$ 364.163.-

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL S)


JORGE SORIA QUIROGA
ALCALDE


DIRECCIÓN ASISTENCIA JURÍDICA
